

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 258-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 14 de octubre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 313-2012-J-OPE/INS de fecha 11 de setiembre de 2012, se recompone la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud por el periodo 2012-2014;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 249-2013-J-OPE/INS de fecha de publicación 02 de octubre de 2013 se da por concluida la designación efectuada por Resolución Jefatural N° 300-2012-J-OPE/INS de fecha 29 de agosto del 2012 del Médico Cirujano Raúl Nalvarte Tambini, encargando al Abogado Carlos Alfonso Velásquez De Velasco en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Salud;

Que, el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes, la que estará presidida por un funcionario designado por el Titular de la entidad y la integrarán el Jefe de Personal y un servidor de Carrera designado por los servidores,

Que, en el mismo sentido, el REG-INS 007 "Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud" aprobado mediante Resolución Jefatural N° 525-2008-J-OPE/INS de fecha 22 de octubre de 2008, en su artículo 5° dispone que la constitución de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, es atribución de la Jefatura, respetando la conformación titular establecida por la normatividad vigente;

Con el visto bueno del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

...///



...///

SE RESUELVE:

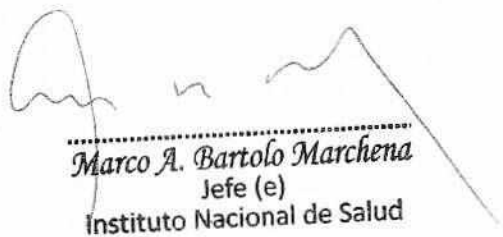
Artículo 1°.- RECOMPONER la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2012-2014, la cual estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGOS
Med. Oswaldo Salaverry García	Q.F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas	Presidente
Abog. Carlos Alfonso Velásquez De Velasco	Lic. Rita Irene Dávila Servat	Secretario
Sra. María Elena Cubas Delgado de Marín	Sr. Nicolás Bernedo Apaza	Representante de los Trabajadores

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a todos los órganos de la entidad y a los miembros designados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

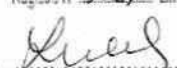



Marco A. Bartolo Marchena
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que me fue remitido a la vista y que he devuelto en el auto al interesado. Reg. N° 3887 Lima, 14/10/13


SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
SECRETARIO